



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2022-2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ACTA NÚM. 26/22  
1 de 4

En el Municipio de Acuitzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día ocho de febrero de la anualidad dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la oficina de la Presidencia del Palacio Municipal, sito en Avenida Zaragoza S/N de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, bajo el siguiente:

### Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Acuerdo de Cabildo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós.
- 4.- Cierre del Acta.

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

1.- **Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el, Lic. Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal; el Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único Municipal, así como el Ciudadano Ing. Alejandro Campa Cruz, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala el Ciudadano Daniel González Amaro, Tesorero Municipal.

2.- **Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 26 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de La Llave, celebrada el día ocho de febrero del dos mil veintidós. Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
TESORERÍA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
REGIDURÍA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
SINDICATURA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
PRESIDENCIA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2022-2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ACTA NÚM. 26/22  
2 de 4

  
Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
REGIDURÍA

3.- Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós.-----

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Se tiene a la vista el legajo que contiene los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, y cuyo contenido principal es el balance General, Estados de Resultados, Estados de Variación en el Patrimonio Municipal y Flujo de Efectivo, los cuales han sido previamente presentados por la Comisión de Hacienda Patrimonio Municipal y la Tesorería a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión. Considerando lo anterior se formulan las siguientes:

  
Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
SINDICATURA

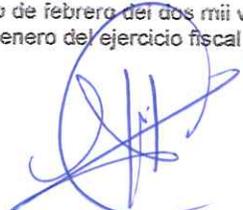
### CONSIDERACIONES:

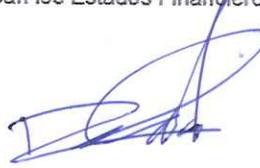
**PRIMERA.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las entidades enviarán a la Tesorería, dentro de los primeros diez días de cada mes y para efectos de su integración y remisión, los estados financieros mensuales que elabore la Tesorería deberán contener los rubros de información previstos para la cuenta pública en la Ley de Fiscalización Superior, correspondiente al lapso que se informa.

**SEGUNDA.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, revisar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que deba rendir la Tesorería y presentarlos al Ayuntamiento con las observaciones que juzgue convenientes.

  
Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
PRESIDENCIA

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 26 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de La Llave, celebrada el día ocho de febrero del dos mil veintidós. Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

  
  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



  
  
TESORERÍA